CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.707 8 de junio de 1995

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 707ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 8 de junio de 1995, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. D. C. DON NANJIRA (Kenya)

El <u>PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Declaro abierta la 707ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

Es para mí un gran honor dar una cordial bienvenida, en nombre de todos en la Conferencia, al Presidente de la República de Kazakstán, Su Excelencia Nursultan Nazarbayev, quien hará una declaración en la sesión plenaria de hoy. Tenemos el gran privilegio de contar con la presencia de un líder que tanto ha contribuido a los objetivos comunes del desarme nuclear, la no proliferación nuclear, la seguridad y la estabilidad regionales. Bajo la conducción juiciosa y valerosa del Presidente Nazarbayev, Kazakstán renunció a la posesión de armas nucleares y adoptó medidas concretas al respecto mediante su adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, su ratificación del tratado START I y el consiguiente desmontaje y retiro de las armas nucleares de su territorio. Nos constan asimismo los infatigables esfuerzos del Presidente Nazarbayev para promover la solución pacífica de los conflictos regionales y para lograr la estabilidad y la seguridad en su región.

También quisiera dar la bienvenida una vez más a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega, Su Excelencia Siri Bjerke. Su presencia hoy entre nosotros demuestra la importancia que atribuye su país a la labor de nuestra Conferencia y la determinación de Noruega de hacer una valiosa contribución a nuestros esfuerzos.

Además figuran en la lista de oradores para hoy los representantes del Pakistán, Turquía, Indonesia, el Canadá, Australia y Egipto.

Invito al Presidente de Kazakstán, Su Excelencia Nursultan Nazarbayev, a dirigirse a la Conferencia.

<u>Sr. NAZARBAYEV</u> (Kazakstán) [<u>traducido del ruso</u>]: Señor Presidente, señoras y señores: me complace saludar a los participantes en este período de sesiones ordinario de la Conferencia de Desarme y agradezco la oportunidad que se me brinda de hablarles en nombre de mi país.

Me parece muy simbólico que la aceptación de la República de Kazakstán como observadora en la Conferencia de Desarme haya coincidido prácticamente con la destrucción en Kazakstán del último dispositivo nuclear que quedó en el antiguo polígono nuclear de Semipolotinsk después de su cierre. No sabíamos qué hacer con él, y finalmente el 30 de mayo fue destruido.

No quisiera que mi declaración se redujese a una mera enumeración de las medidas adoptadas por Kazakstán en la esfera del desarme. Ya fueron altamente valoradas por las principales Potencias mundiales y organizaciones internacionales y las conocen bien todos los participantes en el presente período de sesiones.

Gracias a estos esfuerzos Kazakstán ha obtenido garantías de su seguridad e integridad territorial y la inviolabilidad de sus fronteras de parte de los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia e Inglaterra, formalizadas en un documento que fue firmado el 5 de diciembre del año pasado en la ciudad de Budapest. Más tarde suscribieron el documento la República Popular de China y Francia.

El objetivo de mi intervención de hoy ante ustedes es algo diferente: quisiera concentrarme en el tema de "los nuevos desafíos y una nueva visión de los procesos de desarme y seguridad internacional". En otras palabras, en qué etapa se halla hoy el proceso de desarme mundial y seguridad internacional, a mediados de los años noventa, y a qué nuevos problemas tendremos que buscar solución al terminar el siglo actual.

Pienso que está claro que los objetivos del desarme se hallan al margen del proceso mismo de desarme. Es evidente. Es malo que el jardinero se preocupe sólo de las flores. Si no mira al cielo, la tempestad y el granizo lo tomarán por sorpresa. Así también los criterios de eficacia del proceso de desarme son establecidos por la sociedad y la humanidad al margen de ese proceso, desde las esferas de la construcción y el desarrollo. El éxito del proceso de desarme puede calibrarse no sólo en función de las proporciones logradas de reducción de las cabezas de guerra y los misiles, tanques y cañones sino también del crecimiento del bienestar de la población. La auténtica seguridad reinará no donde se reduzca la cantidad de armamentos sino allá donde nazcan más niños y las madres puedan dar a luz sin temer por su futuro.

El éxito del proceso de desarme en primer lugar está relacionado con la eficacia de los sistemas internacionales de seguridad existentes y determinada por ellos. Hace ya siete años, en el tercer período extraordinario de sesiones sobre el desarme, en junio de 1988, se señaló que el desarme no era responsabilidad exclusiva de algunos Estados poderosos sino la empresa colectiva de todos los Estados. Quisiera desarrollar esta idea en un contexto más amplio: la empresa colectiva de todos los Estados consiste en establecer un régimen mundial eficaz de seguridad internacional, y el desarme es uno de los resultados finales de esa "empresa colectiva universal" y si consideramos el proceso de desarme en esa perspectiva, veremos que ya hoy se van planteando algunos problemas de gran consideración.

<u>Primer problema: ¿Hasta qué punto son eficaces los actuales sistemas de seguridad internacional y los procesos de desarme?</u>

Si evaluamos la eficacia de la seguridad internacional a partir de indicadores objetivos de las zozobras que padece la población mundial como, por ejemplo, el número de refugiados, tenemos que la población mundial de refugiados ha crecido centenares de veces en los diez últimos años. Si en 1983 de 9 países habían salido 50.000 habitantes, 10 años después de 31 países habrán salido millones de refugiados. Como puede observarse, sólo en 10 años el número de los países afectados casi se triplicó.

Así pues, al evaluar los procesos de desarme y seguridad internacional debemos tener el valor de reconocer que en los últimos decenios el potencial de conflicto mundial ha crecido considerablemente y es hoy mucho mayor. Hoy se hace evidente que este potencial no se refleja tan sólo en los exponentes tradicionales de las armas nucleares y los medios de destrucción en masa en cuya reducción se ha hecho hincapié en el último cuarto de siglo. No es menos cierto que los actuales sistemas de seguridad internacional malamente pueden considerarse eficaces si no ponen fin al aumento constante de las tensiones.

Los procesos de desarme y de construcción de sistemas de seguridad internacional resultaron bastante eficaces en los 40 años de posguerra. Sin embargo, desde mediados de la década de los ochenta hemos sido testigos de procesos mundiales enteramente nuevos: la desintegración de la URSS, la disolución de la Organización del Tratado de Varsovia y otras tendencias que no se previeron cuando se crearon los actuales regímenes de seguridad internacional. Hoy es cada vez más patente que los actuales regímenes de seguridad internacional y los correspondientes procesos de desarme deben ser objeto de reconsideración y de mejoras sustanciales.

La última confirmación de ello es el conflicto que prende en los Balcanes. Las llamas arden a pesar de todos los esfuerzos de las estructuras de seguridad internacional. A la vista de todos hace mucho que pasó de ser un conflicto local a un conflicto regional. Y se teme que dentro de poco se convierta en un conflicto a escala continental. No cabe duda de que los fuegos de este tipo deben extinguirse en sus primeras etapas, aún al nivel regional. Y lo deben hacer unos sistemas eficaces de seguridad de las propias regiones. De este modo es posible reducir considerablemente la probabilidad de que un conflicto pase de la escala regional a la continental o mundial, como se observa hoy en la antigua Yugoslavia. En consecuencia, el establecimiento de sistemas de seguridad internacional y procesos de desarme para responder a los desafíos de los años ochenta y noventa imponen una nueva visión.

Segundo problema: ¿Cuáles han de ser las tendencias del potencial de conflicto mundial de aquí al final del siglo?

Para responder a esta pregunta hay que reconocer que los regímenes regionales, continentales y mundiales de seguridad y los correspondientes procesos de desarme responden fundamentalmente a los intereses económicos y estratégicos de los países y grupos de Estados que los integran. La historia nos enseña que los sistemas de seguridad internacional siempre se han basado en una concepción de los intereses comunes de los países participantes, en primer lugar los intereses económicos pero también los intereses geoeconómicos, geofinancieros y geoestratégicos. Por esta razón las tendencias del potencial de conflicto mundial hasta el fin de siglo serán determinadas en gran medida por las tendencias geoeconómicas mundiales de fines del decenio de 1990.

En los diez últimos años ha quedado claro que las tendencias geoeconómicas mundiales están reflejadas en la formación de tres nuevos centros importantes de la economía mundial, en América del Norte, Europa occidental y el Asia sudoriental. Es probable que en el próximo siglo también "se despierte" el continente africano. Y es posible que para fines de este siglo o comienzos del próximo ya se hayan definido los contornos fundamentales de estos tres centros de influencia mundial. Es indudable que esta búsqueda de un nuevo equilibrio mundial de las fuerzas económicas llevará inevitablemente a la búsqueda de un nuevo equilibrio estratégico mundial, incluso en la esfera de los sistemas de seguridad y los correspondientes procesos de armamento y desarme.

Si crecen estas tendencias, hay plena razón para suponer que también ha de crecer el potencial de conflicto mundial para fines del siglo, planteándonos nuevos desafíos. Ello significa que la "empresa colectiva universal" de construir un régimen de seguridad internacional y desarme debe ya consagrarse de lleno a elaborar una nueva visión de los nuevos desafíos de fines del decenio de 1990.

Tercer problema: la participación de los representantes del Tercer Mundo en las negociaciones sobre el desarme.

Es un hecho reconocido que hasta ahora todas las negociaciones importantes sobre el desarme se han celebrado entre las principales Potencias de Oriente y Occidente sin que participen representantes del Tercer Mundo. Me pregunto cuán productivo ha de ser este proceder a fines del decenio de 1990.

Me referiré con detenimiento a los problemas de seguridad en Europa y Asia por ser los más próximos a mi país, la República de Kazakstán. En Kazakstán, al centro de Eurasia, podemos ver claramente que en Occidente está en marcha un proceso de creación de nuevos sistemas de seguridad internacional en el marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OCSE) y de los recursos y las estructuras de la OTAN.

En el Este y el Sudeste los países asiáticos pertenecientes al Consejo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) con toda probabilidad buscarán formas de interacción política y militar en el marco de sus propias estructuras.

No es difícil percatarse de que hay toda una hilera vertical de países euroasiáticos, de Rusia en el Norte a la India en el Sur y que abarca a nuestros Estados del Asia central de la antigua Unión Soviética, además del Irán y el Pakistán, que todavía no forman parte ni de Oriente ni de Occidente. A esta franja geopolítica ininterrumpida de países situados a lo largo del meridiano vertical en el centro de Eurasia podríamos llamarla "zona de incertidumbre" o "zona de expectación". A pesar de su diversidad interna, los países que integran esta "zona de incertidumbre" constituyen un grupo bastante homogéneo desde el punto de vista de sus posibilidades de influir

no sólo en el equilibrio de fuerzas de Asia o Eurasia sino también en el equilibrio geopolítico mundial. Los problemas de seguridad en Europa y especialmente en Asia y la interacción de los centros económicos en Europa occidental y el Asia sudoriental dependerán en medida considerable de las posiciones y orientaciones que asuman los países de esta "zona de incertidumbre" geopolítica. Sin duda, el más grande y poderoso de estos países es Rusia. Y precisamente su opción determinará en alto grado la estabilidad o el cambio en Eurasia.

Rusia tiene ante sí en total tres alternativas. La primera es sumarse a las estructuras de Europa occidental, cosa que por ahora no se le permite. La segunda es adherirse a las estructuras de Asia oriental, pero tampoco la esperan allí y la tercera es reunir a todos los países de la "zona de incertidumbre" en pie de igualdad, en un grupo aparte: un tercer sistema de seguridad en el continente euroasiático. Los otros países asiáticos, incluido el mío, los Estados centroasiáticos de la "zona de incertidumbre" tienen sólo dos alternativas: volverse hacia el Este o construir su tercer sistema de seguridad y resolver en ese marco las cuestiones del desarme.

El problema de la transformación de los sistemas de seguridad y desarme en Eurasia adquirió después de la desintegración de la URSS y la disolución de la Organización del Tratado de Varsovia una nueva dimensión hasta entonces desconocida. La mayoría de los nuevos Estados independientes del antiguo bloque socialista hoy está preocupada en primer lugar de crear sus propios medios de seguridad nacional. Este nuevo factor que podríamos denominar la "nueva seguridad autónoma" para estos países, forzosamente irá acompañado de un aumento de los armamentos en estos países. Es muy natural la inclinación a depender en primer lugar de los propios medios, de las propias fuerzas armadas, para sólo después pensar en algún sistema de seguridad y en la participación en el proceso de desarme. Tampoco se puede descartar la posibilidad de que el proceso de desarme sea utilizado por ciertos países como medio para modernizar sus armamentos.

Esta situación de la "nueva seguridad autónoma" supone un modelo enteramente distinto para la construcción de los sistemas de seguridad internacional. En estas circunstancias ya no funcionará el método de construir los sistemas desde arriba. Quizá resulte más apropiado construir gradualmente las propias fuerzas armadas, y luego un sistema de seguridad regional y por último incorporarse a los sistemas continental o mundial de seguridad internacional y a los correspondientes procesos de desarme. De ello se desprende que la nueva situación geopolítica también impone una nueva función a los países en desarrollo (o del tercer mundo) en los procesos de desarme y creación de los regímenes de seguridad internacional. Las mismas circunstancias les exigen a las Naciones Unidas y a otras estructuras de desarme y seguridad internacional hacer mayor hincapié en auspiciar y crear primero unos sistemas eficaces de seguridad regional y luego sobre esa base transformar las estructuras continentales de seguridad internacional o crear otras nuevas.

El análisis de los problemas de seguridad en el continente euroasiático demuestra que los países del tercer mundo o en desarrollo deben participar en pie de igualdad en todos los procesos de negociación sobre el desarme. Ello permitirá evitar la excesiva ideologización de los procesos de desarme que caracteriza la actuación de las grandes Potencias y podrá dar paso a una nueva visión de los nuevos desafíos que se planteen a los regímenes de seguridad internacional y desarme.

Animado por su propia visión de los tres problemas señalados de la seguridad internacional y el desarme, mi país, la República de Kazakstán, participa activamente y con claridad de objetivo en todos los procesos de creación de sistemas de seguridad y desarme en todos los niveles de la cooperación internacional en Eurasia. En primer lugar está nuestra política de integración de los esfuerzos de tres Estados centroasiáticos (Kazakstán, Kirguistán y Uzbekistán) en pro de la paz y la estabilidad en el Asia central. En segundo lugar está la activa política integracionista de Kazakstán en el marco de la CEI, donde nuestro país ha propuesto la creación de una unión euroasiática en la esfera de la seguridad internacional y el desarme.

En tercer lugar mencionaremos las iniciativas de Kazakstán en el sentido de convocar una conferencia sobre cooperación y medidas de fomento de la confianza en Asia, que han recibido el apoyo de las autoridades de las Naciones Unidas. Hemos celebrado varias reuniones este año y establecido un grupo de trabajo, y nos disponemos a preparar la convocatoria de una conferencia de los jefes de los departamentos de comercio exterior de unos 25 Estados de Asia. Se trata de un esfuerzo a largo plazo destinado a crear estructuras modernas de seguridad y cooperación que permitan comenzar a su debida hora las negociaciones sobre el desarme en el continente asiático. En cuarto lugar mencionaremos la conocida participación de Kazakstán en la labor de la OSCE, en el programa de la "Alianza para la Paz", en el TNP, en el Tratado START I y también en la Comisión de Desarme.

En toda la aplicación práctica de su política exterior en la esfera de la seguridad internacional y el desarme la República de Kazakstán se rige por dos principios de la nueva visión a que ya me he referido: el primer principio es pasar "de la comprensión de las nuevas tendencias geoeconómicas a la mejora de los actuales sistemas de seguridad internacional y la creación de otros nuevos y a la búsqueda de nuevos enfoques del desarme"; y el segundo es ir "de la creación de sistemas de seguridad regional a la mejora y transformación de los sistemas de seguridad continental y a la búsqueda de medios eficaces para mejorar el régimen de seguridad mundial". Pienso que este criterio conducente a una nueva visión de la seguridad internacional y el desarme nos ayudará a hallar respuestas adecuadas a los nuevos desafíos de fines del decenio de 1990 y comienzos del próximo siglo. Si no se resuelven estas cuestiones generales, siempre tropezaremos con obstáculos, imprevistos y problemas insolubles a la hora de abordar las cuestiones prácticas y

concretas del desarme. Me parece que la Conferencia no puede esquivar estos problemas que la vida misma nos plantea y que podrá encontrar oportunamente las respuestas adecuadas.

Quisiera subrayar en particular que la actuación práctica de la República de Kazakstán en materia de seguridad internacional y desarme apunta prioritariamente al cumplimiento incondicional y cabal de todos los tratados y acuerdos internacionales que en esta esfera hemos firmado y en los que somos Parte. Los hechos hablan por sí solos. Fuimos el primer país de la CEI, hace casi cinco años, que retiró todas las armas nucleares tácticas de su territorio. Kazakstán fue la primera de las Partes en el Protocolo de Lisboa que se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares. Uno de los primeros decretos del primer Presidente de nuestro Estado cerró el polígono nuclear, de Semipalatinsk, uno de los dos mayores del mundo. En abril de este año se terminó de retirar del territorio de la República de Kazakstán más de 1.200 cabezas nucleares de misiles balísticos intercontinentales.

Hoy el territorio kazako se halla absolutamente libre de armas nucleares. Precisamente estas medidas concretas de mi país y nuestra firme adhesión a todos los acuerdos internacionales concertados nos permiten preguntar de qué manera y en qué condiciones se puede emprender la búsqueda de nuevos enfoques para los problemas de la seguridad internacional y el desarme. Y precisamente esa firme posición de mi país me da autoridad para plantearme a mí mismo y plantear ante ustedes las preguntas que acabo de formular.

Estoy consciente de que la solución de estas tres cuestiones puede de alguna manera estar al margen de la competencia de los participantes en el actual período de sesiones y de la Conferencia de Desarme en general. Pero justamente porque tengo clara conciencia de ello me permito dirigirme a ustedes en particular, convencido como estoy de que el verdadero éxito del proceso de desarme depende ante todo de los esfuerzos personales, de la rica experiencia y del talento de todos los presentes en esta sala, de todos, por decirlo metafóricamente, los incansables "trabajadores de la empresa colectiva universal del desarme y la seguridad". También me doy cuenta de que el planteamiento de estos tres problemas quizá se salga de los esquemas tradicionales de enfoque de los procesos contemporáneos de desarme. De eso se trata: al intervenir ante ustedes me he trazado precisamente el objetivo de ampliar la visión de los problemas del desarme en función de los nuevos desafíos, salir de los esquemas tradicionales de comprensión del desarme y buscar las premisas de una nueva concepción.

La nueva situación creada por las profundas transformaciones mundiales de los años ochenta y noventa plantea nuevos desafíos a la Conferencia de Desarme. Para no quedar inermes ante ellos, para poder reconocerlos correctamente, debemos procurarnos una nueva concepción de los problemas de la seguridad internacional y el desarme. Por ende, en las nuevas condiciones el desarme consiste en armarse con una nueva visión de los nuevos desafíos. Estoy seguro de que hallaremos la respuesta adecuada.

Celebramos que se haya restablecido en la Conferencia el Comité <u>ad hoc</u> sobre la prohibición de los ensayos nucleares y tomamos nota con satisfacción del comienzo de las negociaciones multilaterales en esta esfera. En Kazakstán existen tres estaciones sismológicas modernas dejadas por la antigua Unión Soviética que son capaces de detectar fenómenos subterráneos a distancias de miles de kilómetros en cualquier punto del planeta. Proponemos que se incorporen estas estaciones a la red de vigilancia mundial, que puede ser un eficaz instrumento de control de los ensayos nucleares de pequeña y de gran magnitud.

Exhortamos a las Potencias nucleares a que prolonguen la moratoria sobre los ensayos nucleares hasta que se firme el tratado de prohibición y a las que siguen realizando ensayos a que se sumen a la moratoria.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente de Kazakstán su importante declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Suspenderé ahora la sesión algunos minutos para que el Secretario General de la Conferencia y yo acompañemos a la salida al Presidente Nazarbayev.

Se suspende la sesión a las 10.45 horas y se reanuda a las 10.55 horas.

Tiene ahora la palabra la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega, Su Excelencia Sri Bjerke.

<u>Sra. BJERKE</u> (Noruega) [<u>traducido del inglés</u>]: Señor Presidente, en primer lugar quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Conferencia. Quisiera también presentar mis respetos al Secretario General Vladimir Petrovsky y a su adjunto el Sr. Bensmail y expresarles nuestra gratitud por la asistencia que invariablemente prestan a los miembros y observadores de la Conferencia.

Es la segunda vez que tengo el honor de intervenir ante la Conferencia de Desarme. Cuando me dirigí a ustedes hace un año, pude manifestar mi optimismo respecto de las negociaciones mundiales sobre desarme. Hoy puedo apreciar que efectivamente hemos avanzado. Y me complace que la Conferencia se apreste a hacer un esfuerzo especial este año para hacer avanzar los trabajos sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. Mi Gobierno confía en que la Conferencia logrará un resultado positivo para fines de este año.

Nuestros esfuerzos por poner fin a la difusión de las armas de destrucción en masa tienen hoy como telón de fondo el fructífero resultado de la Conferencia sobre el TNP celebrada en Nueva York el mes pasado. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ahora permanente, constituye el elemento más importante de la barrera contra la proliferación de las armas nucleares. La prórroga indefinida del TNP, sumada a la renovada adhesión de las Partes al desarme nuclear y al fortalecimiento del proceso de examen del Tratado, transmite una señal muy potente a las

negociaciones en curso en la Conferencia de Desarme. El compromiso contraído por las Partes en el TNP de preparar un TPCE a más tardar en 1996 también debe ser asumido por la Conferencia de Desarme. La Conferencia sobre el TNP dio lugar a un compromiso renovado de los Estados poseedores de armas nucleares de promover la reducción mundial de las armas nucleares en aras del objetivo último de la eliminación de estas armas. Ahora nos corresponde la tarea de aprovechar los logros alcanzados en Nueva York.

Lamentablemente, no resultó posible obtener una declaración final de la Conferencia sobre el TNP respecto del examen del Tratado. Sin embargo, del proceso de examen se han derivado muchos elementos positivos. Se trazaron nuevos derroteros en importantes esferas relacionadas con la función de apoyo al TNP que le corresponde desempeñar al OIEA. El fortalecimiento del papel del OIEA promoverá el objetivo de no proliferación reduciendo a la vez los factores de riesgo generados por la producción de energía nuclear y la investigación respectiva. También se llegó a acuerdo en los dos comités principales sobre un texto relativo a la manipulación en condiciones de seguridad de material nuclear con fines militares y civiles.

La Conferencia sobre el TNP también ha dado un impulso a la cuestión de las garantías de seguridad que se acoge con agrado. Creemos que la Conferencia de Desarme debe seguir tratando esta cuestión con la cooperación activa de los Estados poseedores de armas nucleares. Las armas nucleares ya no tienen ninguna utilidad militar. Como resultado de la transformación de las relaciones Este-Oeste, se va creando una política de renuncia <u>de facto</u> a ser los primeros en utilizar las armas nucleares. La eliminación de los sistemas de armas nucleares más desestabilizadores y la eliminación de los desequilibrios convencionales han contribuido a ello. Nos interesaría que se adoptaran nuevas medidas para reducir la importancia y la pertinencia de las armas nucleares en el desarrollo de las relaciones internacionales. Ello apuntalaría y daría contenido sustancial a las garantías formales dadas por los Estados poseedores de armas nucleares. A este respecto, alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que ejerzan la máxima transparencia y franqueza en lo que respecta a sus arsenales nucleares, unilateralmente o por conducto de un marco internacional apropiado, mientras prosigan en sus esfuerzos de desarme nuclear.

La conclusión del TPCE sigue siendo la tarea más importante de la Conferencia de Desarme en el futuro inmediato. Los trabajos avanzan a paso regular, aunque no sea rápido. Hay muchos temas de fondo que son difíciles de resolver, algunos de carácter político. Aquí es donde debemos aprovechar el impulso creado por el TNP. Es preciso adoptar ya, sin más demora, decisiones políticas cruciales relacionadas, por ejemplo, con el ámbito de aplicación del Tratado. Una vez establecidos los parámetros fundamentales, resultará más fácil encajar los elementos más específicos del texto del Tratado.

Mi país ha estado asociado muchos años a la Conferencia de Desarme en la esfera clave de la verificación de un TPCE. Se ha terminado gran parte de la labor básica relativa a la verificación gracias a los esfuerzos infatigables del Dr. Peter Marshal, el Dr. Ola Dahlman y el Grupo de expertos científicos.

Observamos con satisfacción que el experimento mundial de un sistema de vigilancia sismológica para el TPCE -el ETGEC-3- pudo ponerse en pleno funcionamiento el 1º de enero de este año. Noruega participa en el experimento aportando los datos de algunos de los complejos sismológicos más adelantado del mundo. Nos complace señalar que los científicos noruegos han participado activamente en la planificación y la puesta en marcha del ETGEC-3. Además, Noruega presta asistencia técnica a muchos países para que puedan participar en este importante experimento.

En vista de los alentadores progresos del experimento ETGEC-3, consideramos que está bien adelantado el desarrollo del componente sismológico del futuro sistema de vigilancia del TPCE. Ahora es importante dar inicio a ensayos realistas de las demás tecnologías previstas para el sistema de vigilancia a fin de contar lo antes posible con un sistema en funcionamiento. Creemos que el sistema del ETGEC-3 debería utilizarse como marco para esos ensayos, que desde luego se realizarían de tal manera que no se desviaran de la finalidad principal del ETGEC-3. El objetivo general sería desarrollar y demostrar las posibilidades de sinergia entre las diferentes tecnologías de verificación para el ulterior sistema de vigilancia del TPCE.

El sistema internacional de verificación debe ser financiado internacionalmente a fin de garantizar una distribución equitativa de los gastos. La financiación internacional impediría que se impusieran cargas económicas desmesuradas a países cuya participación es indispensable para asegurar la debida cobertura mundial. Facilitaría el establecimiento de nuevas estaciones sismológicas en emplazamientos apropiados. Es más, garantizaría que todas las estaciones y los enlaces de comunicación funcionaran de conformidad con las normas establecidas y permitiría limitar los gastos operacionales del sistema internacional sin sacrificar la calidad o la eficiencia. Lo que es quizá más importante, la financiación internacional constituye la mejor garantía de que el sistema de vigilancia constituirá por mucho tiempo un eficaz factor disuasivo de los ensayos nucleares clandestinos. Tal financiación garantizará que las estaciones de vigilancia en todos los países participantes puedan mantener los altos niveles necesarios sin tener que depender de los recursos disponibles en cada país.

Debo aprovechar esta oportunidad para deplorar el último ensayo nuclear realizado por China el 15 de mayo, poco después del término de la Conferencia sobre el TNP, en que se exhortó a los Estados poseedores de armas nucleares a ejercer la máxima moderación posible a este respecto. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben abstenerse de realizar nuevos ensayos.

Una vez que se concluya el proyecto de TPCE, la siguiente prioridad del programa de negociación de la Conferencia de Desarme debe ser el proyecto de acuerdo que prohíba la producción de material fisionable para armas. La Conferencia sobre el TNP nos ha impuesto la nueva obligación de proceder expeditamente a la negociación de dicho tratado. Mi delegación está vivamente interesada en las futuras negociaciones en la Conferencia sobre una convención que ponga fin a la producción de ese material. Aunque el tema es complejo, confiamos en que la Conferencia será capaz de avanzar en medio de las dificultades. El objetivo es simple: hacer cesar la producción de material fisionable para armas lo antes posible. Para fines de siglo deberíamos tener a mano un tratado universal a estos efectos.

A Noruega le preocupa particularmente la manipulación en condiciones de seguridad y control del material fisionable que se ha utilizado en armas. Como consecuencia del desarme nuclear el material fisionable utilizado se está descargando en un medio que no presenta condiciones de seguridad. Es preciso concebir la forma de rendir cuenta de las existencias de material fisionable de armas en el marco del futuro régimen internacional de cesación de la producción o paralelamente a éste. En este contexto, quiero felicitar al Gobierno de los Estados Unidos por haber decidido permitir que el OIEA inspeccionara un volumen considerable de material fisionable retirado de sus armas nucleares desmontadas.

La Convención sobre las Armas Químicas, que es un gran logro de la Conferencia de Desarme, ha sido firmada por 159 Estados desde que quedó abierta a la firma en enero de 1993. Hasta la fecha sólo 29 países la han ratificado. Ello dista mucho del mínimo de 65 ratificaciones necesario para que la Convención entre en vigor. A juicio de mi Gobierno, la Convención sobre las Armas Químicas es un instrumento importantísimo para garantizar tanto la estabilidad regional como la mundial. Proscribe una categoría de armas de destrucción en masa que es relativamente fácil de adquirir pero que puede tener efectos devastadores para la población civil. Exhortamos a todos los países que no hayan firmado o ratificado la Convención sobre las Armas Químicas a que lo hagan sin demora.

En los tres últimos años se han hecho esfuerzos considerables por dilucidar las posibilidades de agregar un protocolo de verificación a la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas. Opinamos que los resultados de esta labor apuntan a la viabilidad de unas medidas de verificación que refuercen la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas. Es preciso continuar estos esfuerzos para poder llegar a una conclusión en la próxima Conferencia de examen, en 1996.

La no proliferación de las armas de destrucción en masa ha cobrado mayor importancia con la remodelación de las pautas de la seguridad mundial. En el Norte, la acumulación de armamentos ocasionada por el conflicto Este-Oeste ha cedido el paso a un desarme en gran escala. Pero la acumulación excesiva de armamentos en el mundo industrializado no es un ejemplo que deban emular los países que hoy están en vías de industrialización. Una mayor transparencia

en la esfera militar y el fomento sistemático de la confianza entre los Estados son elementos clave para lograr que la comunidad mundial sea más estable y más próspera y esté mejor gobernada. La acumulación de armas convencionales sólo puede engendrar la sospecha mutua y las correspondientes medidas de reacción. La rivalidad en torno a la posible adquisición de armas de destrucción en masa se presta particularmente para trastocar la estabilidad regional.

La Conferencia de Desarme puede contribuir a disipar esas inquietudes. El Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas desempeña una importante función de fomento de la confianza internacional en la medida en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas le prestan su pleno apoyo. Desde luego, puede hacerse mucho más para mejorar el funcionamiento de este Registro. El tema de la transparencia en materia de armamentos, que figura en la agenda de la Conferencia, ofrece la oportunidad de seguir elaborando la idea de una mayor franqueza internacional en materia de armas convencionales.

Hoy es preciso que nos concentremos en la acumulación y el empleo de las armas convencionales. En muchos conflictos en el mundo entero millones de civiles son víctimas inocentes de la guerra y deben abandonar sus hogares y sus países para huir de la devastación causada por las armas convencionales.

Sin embargo, la destrucción y los trastornos provocados por las guerras convencionales no sólo afectan a la situación actual. Por lo que se refiere a la devastación del hábitat, por ejemplo, mediante la utilización masiva de minas, seguirán afectando por largo tiempo a las generaciones venideras. Un régimen internacional para controlar el uso indiscriminado de las minas antipersonal con miras a la eliminación definitiva de esas armas significaría un gran paso adelante, sobre todo para la población del mundo en desarrollo.

Creemos firmemente que los conflictos armados, tanto internos como entre los Estados, pueden y deben evitarse. A diario nos recuerdan este imperativo las noticias procedentes de la antigua Yugoslavia, la antigua Unión Soviética o el Oriente Medio. La reducción y el control mundial de los armamentos y la prohibición de las armas más abominables y primitivas ayudaría a las poblaciones de todas las regiones. Pero también deben alentarse los acuerdos regionales de control de armamentos. En las zonas amenazadas por conflictos, los acuerdos de reducción de las transferencias de armas a las partes pueden resultar la medida preventiva más importante y eficaz. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) ha iniciado un interesante estudio del desarme y la solución de conflictos que puede echar luz sobre las posibilidades de utilizar el desarme más activamente como instrumento de prevención y la gestión de los conflictos.

Mi país ha seguido activamente la labor de la Conferencia durante más de diez años y ha solicitado incorporarse a ella como miembro desde 1982. Sigue siendo un motivo de gran frustración para nosotros y para otros observadores el hecho de no poder participar plenamente en negociaciones que son también importantes para nuestros propios intereses nacionales, de no poder tomar

(<u>Sr. Bjerke</u>, <u>Noruega</u>)

asiento como partícipes de pleno derecho en las negociaciones sobre el TPCE, sobre la cesación de la producción y sobre los demás temas de la agenda de la Conferencia.

Ya existe amplio acuerdo internacional en que la ampliación es necesaria. El año pasado la Asamblea General aprobó una resolución sobre este asunto. Hoy se necesita una alianza más amplia de promoción internacional de la causa del desarme. La ampliación de la Conferencia es necesaria para magnificar el sentido de propiedad de los tratados de desarme negociados por la Conferencia. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de conseguir la universalidad de los instrumentos jurídicos que constituirán el baluarte contra las armas de destrucción en masa y la acumulación excesiva de armamentos.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Agradezco a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega su declaración y las cordiales palabras que me ha dirigido. Cedo la palabra al representante del Pakistán, Embajador Akram.

<u>Sr. AKRAM</u> (Pakistán): Señor Presidente, en primer lugar permítame manifestarle la satisfacción de mi delegación por la habilidad con que ha dirigido la labor de esta Conferencia en las últimas semanas.

Es un verdadero honor para este órgano contar con la presencia hoy del Presidente Nursultan Nazarbayev de Kazakstán. El Pakistán mantiene relaciones estrechas y amistosas con Kazakstán, donde la Primera Ministra Bhutto fue tan cordialmente recibida por el Presidente Nazarbayev. Hemos escuchado con gran atención la declaración del Presidente Nazarbayev y celebramos las medidas resueltas adoptadas por Kazakstán para promover el desarme nuclear y la seguridad internacional tanto a nivel regional como mundial.

También damos la bienvenida a la Secretaria de Estado de Noruega y tomamos nota de su importante declaración.

Además, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar formalmente la bienvenida a nuestros colegas el Embajador Celso Lafer del Brasil, el Embajador Agus Tarmidzi de Indonesia y el Embajador Antonio de Icaza de México.

Hemos dado comienzo a esta segunda parte del período de sesiones de 1995 de la Conferencia animados por nuevas expectativas de progreso hacia un auténtico desarme. Desde el término de la primera parte del período de sesiones, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares se ha prorrogado indefinidamente. Aunque la Conferencia sobre el TNP fue capaz de alcanzar este objetivo, la forma en que se logró adoptar la decisión y el hecho de que la Conferencia por tercera vez no haya podido aprobar un documento final de examen del funcionamiento del Tratado son indicadores de la fragilidad del consenso en que se sustenta la observancia del Tratado.

La no proliferación es, en primer lugar, un objetivo político que debe alcanzarse merced al acuerdo político de los Estados interesados. No será posible lograr la observancia universal o indefinida del Tratado buscando coartadas para algunos Estados y presionando a la vez a otros mediante embargos discriminatorios. La no proliferación se puede promover atendiendo a los intereses de seguridad de todos los Estados, y no mediante medidas que exacerben las amenazas a su seguridad y supervivencia.

El Pakistán cree que el TNP es un factor de estabilidad internacional. Nos complace que se haya prorrogado el Tratado. Pero ello no implica que podamos pasar por alto su carácter discriminatorio. Además, teniendo en cuenta sus propios problemas de seguridad, derivados principalmente de amenazas procedentes del interior de su región, el Pakistán no puede adherirse unilateralmente al TNP.

Todo el pueblo pakistano tiene la firme determinación de resistirse a las medidas unilaterales y discriminatorias a que durante tantos años ha estado sometido nuestro país e invertir esas medidas. También en la Conferencia sobre el TNP algunos de nuestros colegas procuraron equiparar la posición del Pakistán a la de otros países que se han opuesto sistemáticamente al TNP y llevado el espectro de las armas nucleares a sus respectivas regiones. Los delegados que presionaron para que en los documentos de la Conferencia de examen quedaran recogidas esas falsas comparaciones saben muy bien que el Pakistán se ha esforzado activamente por promover la no proliferación a nivel mundial y regional y que ha apoyado activamente las iniciativas y propuestas hechas por su propio país respecto de la adopción de medidas de no proliferación en el Asia meridional. Estas iniciativas y propuestas requieren una acción resuelta y equitativa de parte de su patrocinador.

En este contexto, deseo señalar a la atención de la Conferencia de Desarme la amenaza inminente que representa la proyectada producción y el próximo emplazamiento de misiles balísticos contra el Pakistán. Esta fatídica medida, una vez adoptada, llevara las actuales tensiones del Asia meridional a una situación de seguridad capaz de estallar en cualquier momento. El Pakistán se verá obligado a adoptar las medidas apropiadas para responder a esta nueva amenaza cualitativamente mayor que se cierne sobre su seguridad.

Es fundamental, ahora que se ha prorrogado indefinidamente el TNP, reiterar que el objetivo de la no proliferación y del TNP es ante todo facilitar el logro del objetivo último del desarme nuclear general y completo a la par de un proceso de control de armas convencionales. Esta premisa fundamental de la no proliferación no puede ser transada por ciertos regímenes unilaterales que tienen por objeto dividir al mundo permanentemente entre los que conservan en su poder las armas nucleares y los que tienen prohibido poseerlas. Pedimos que cada una de las Potencias nucleares afirme durante el período de sesiones de la Conferencia que la prórroga indefinida del TNP no será interpretada por ella en el sentido de que legitima la retención indefinida de armas nucleares en poder de los cinco Estados poseedores de esas armas.

Ahora que se terminó la guerra fría, ahora que la doctrina de la destrucción mutua asegurada aparentemente se ha tirado al basurero de la historia, no puede desecharse como sueño utópico la meta del desarme nuclear completo. Las cinco Potencias nucleares no necesitan las armas nucleares para preservar su seguridad, la una contra la otra o contra los Estados no poseedores de esas armas. En efecto, debemos aprovechar la presente coyuntura de inexistencia de enfrentamientos estratégicos entre las principales Potencias para crear con urgencia el impulso necesario para el desarme nuclear y la prohibición de las armas nucleares, en forma análoga a la prohibición universal de las armas químicas. En este contexto, nos preocupa que el tratado START II no sea ratificado prontamente por una o ambas partes; que los Estados poseedores de armas nucleares mientras reduzcan cuantitativamente sus arsenales los vayan mejorando en calidad; y que estos Estados sigan resistiéndose a la celebración de negociaciones concretas sobre el desarme nuclear en este órgano.

La delegación del Pakistán propone que la Conferencia establezca de inmediato un comité <u>ad hoc</u> sobre el desarme nuclear. Este comité debería comenzar por un examen de la aplicación del Tratado START II y enseguida esbozar las medidas necesarias para el inicio de las negociaciones sobre el desarme nuclear entre los cinco Estados poseedores de esas armas con miras a adoptar un programa y calendario para la eliminación completa de las armas nucleares dentro de un plazo determinado.

Durante casi tres décadas el tratado de prohibición completa de los ensayos se ha considerado un importante instrumento para promover el desarme nuclear y también la no proliferación nuclear. Sin embargo, nos preguntamos si este consenso de larga data de hecho no apuntala las posiciones de algunos Estados en las negociaciones sobre el TPCE en esta Conferencia. Algunas de las posiciones adoptadas aquí por los Estados poseedores de armas nucleares, que afirman su derecho a seguir realizando ensayos nucleares bajo un pretexto u otro, incluso después de haber realizado ya cientos y miles de ensayos de ese tipo, nos hace dudar seriamente de su determinación de renunciar a seguir desarrollando las armas nucleares.

El TPCE no debe convertirse en otro tratado que prohíba los ensayos por encima de determinado umbral. Tampoco debe convertirse en un mero instrumento contra la no proliferación horizontal mientras permite que los Estados poseedores de armas nucleares las sigan desarrollando. En una próxima reunión mi delegación presentará un análisis más detallado de las consecuencias que entrañan para el desarme nuclear y la no proliferación las posiciones asumidas por los Estados poseedores de armas nucleares respecto del ámbito de aplicación del TPCE.

De manera análoga, los objetivos originales de una prohibición de la producción de material fisionable corren peligro de ser verse comprometidos. Conforme a la propuesta inicial del Canadá, apoyada durante años por la Asamblea General, se suponía que un tratado sobre los materiales fisionables debía hacer cesar la producción de material fisionable y

gradualmente reducir las existencias, contribuyendo así a los objetivos de no proliferación y de desarme nuclear. El mero cese de la producción sólo servirá para congelar la actual situación desigual y, en algunas regiones, peligrosa.

La cantidad de material fisionable que hoy tienen en su poder los Estados poseedores de armas nucleares es más que suficiente para fabricar miles de armas nucleares adicionales. Ello podría acentuar aún más las asimetrías en sus arsenales nucleares. Hay muchos otros problemas que no se resolverán sencillamente con hacer cesar la producción. Debemos examinar y aclarar todas esas cuestiones al iniciar los esfuerzos para negociar una convención eficaz y universalmente aceptable sobre los materiales fisionables.

En este contexto, quiero expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Gerald Shannon del Canadá por su desempeño encomiable y equitativo como Coordinador Especial en lo relativo a los materiales fisionables. Hoy queremos decirle adiós y manifestarle que la Conferencia lo extrañará al esforzarse por resolver la difícil cuestión del material fisionable.

Durante casi 15 años la Asamblea General ha recomendado que la Conferencia de Desarme concluya un instrumento internacional vinculante que dé garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares. Al cabo de muchos años de discusiones estériles, la cuestión fue abordada este año por los Estados poseedores de armas nucleares en el contexto del Tratado de no proliferación. Cuatro de estos Estados patrocinaron la resolución 984 del Consejo de Seguridad, en la que se ofrecen garantías "positivas" de ayuda en caso de agresiones nucleares. Quizá no sea accidental que no se haya podido lograr acuerdo en la Conferencia de Desarme para restablecer el Comité <u>ad hoc</u> sobre las garantías negativas de seguridad.

Al Pakistán le preocupa que estas medidas se hayan tomado al margen de la Conferencia que tiene el mandato de concluir un instrumento internacional vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Invariablemente hemos sostenido que mientras no se logre el desarme nuclear completo todos los Estados no poseedores de armas nucleares tienen derecho a obtener garantías verosímiles de los Estados poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Toda vinculación que se haga entre las garantías de seguridad dadas a un Estado y la adhesión a un tratado determinado, el TNP u otro cualquiera, atenta contra la Carta de las Naciones Unidas, en particular el principio que proclama la igualdad soberana de los Estados y el Artículo 51, que confiere a cada Estado el derecho inherente a la autodefensa individual y colectiva, por conducto o al margen del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La delegación del Pakistán exhorta a que se restablezca de inmediato el Comité <u>ad hoc</u> sobre las garantías negativas de seguridad para que reanude su examen de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares.

La resistencia al establecimiento de ese Comité ad hoc fue justificada anteriormente en el período de sesiones por la respuesta que se dio en el Grupo de los 21 al establecimiento del Comité ad hoc sobre la transferencia en materia de armamentos. El Pakistán no se opone a la creación de este Comité ad hoc. Sin embargo, consideramos improbable que el enfoque concentrado en la oferta, reflejado por la nomenclatura de este Comité, promueva los objetivos del control de las armas convencionales y la estabilidad internacional. El control unilateral de la transferencia de armas no puede corregir el desequilibrio existente dentro de regiones problemáticas del mundo. Los embargos discriminatorios en muchos casos han exacerbado las amenazas a la paz, acentuado el peligro de proliferación y frustrado iniciativas de desarme y no proliferación. El control de las armas convencionales debe hacer frente a las causas fundamentales de la inseguridad creada por las disputas, los conflictos y las amenazas percibidas. El control de las armas convencionales debe procurar el equilibrio y la seguridad entre todos los Estados regionales interesados. Mi delegación aprovechará una próxima oportunidad para exponer en detalle un posible enfoque del control de las armas convencionales del que esperamos se ocupe activamente la Conferencia.

La delegación del Pakistán también someterá dentro de poco a la consideración de la Conferencia observaciones y sugerencias más detalladas con respecto a otros temas de la agenda. Entretanto, opinamos que la Conferencia debe proceder sin demora a establecer comités <u>ad hoc</u> encargados de negociaciones concretas sobre todos los temas de su agenda, los que deben ser tratados en forma equitativa y no discrimatoria.

<u>El PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Aprovecho ahora la oportunidad de dar la calurosa bienvenida al representante recién nombrado de Turquía, Embajador Uluçevik, que está hoy por primera vez entre nosotros y que tiene la palabra.

Sr. ULUÇEVIK (Turquía) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, expresarle, en nombre de mi delegación, mi reconocimiento por la destacada manera en que ha dirigido usted los trabajos de la Conferencia. Le agradezco también las calurosas palabras de bienvenida que ha tenido la amabilidad de dirigirme. Dado que es hoy la primera vez que asisto a los trabajos de este importante órgano, prometo mi colaboración personal con todos mis colegas y con nuestro distinguido Secretario General, Sr. Petrovsky, y su personal en la búsqueda y logro de los elevados objetivos del desarme. Les doy la seguridad de que mi delegación continuará apoyando todos los esfuerzos que haga la Conferencia para crear un mundo más seguro. Estoy también muy orgulloso de que mi primera intervención en la Conferencia de Desarme coincida con la importante alocución del Excmo. Sr. Nursultan Nazarbayev, Presidente de un país hermano, Kazakstán.

(Sr. Uluçevik, Turquía)

Al igual que todos los demás Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Turquía atribuye gran importancia a la fructífera conclusión de la Conferencia de Examen y Prórroga de dicho instrumento y ha tratado de contribuir a ello. Los resultados que hemos obtenido en la parte de la Conferencia dedicada a la prórroga están a la altura de las esperanzas de Turquía, que pueden definirse en pocas palabras como el logro de progresos en la consolidación del régimen de no proliferación nuclear y el fortalecimiento de las expectativas de un desarme nuclear.

De hecho, la decisión de prorrogar indefinidamente el Tratado se adoptó sin votación porque todas las Partes deseaban el mismo resultado, a saber, el régimen de no proliferación más riguroso posible. Esta decisión merece la apreciación mundial, al suponer una limitación permanente a la proliferación nuclear. Ciertamente, los principales objetivos del Tratado respecto del fortalecimiento del régimen de no proliferación se lograrán mejor al haberse hecho permanente su vigencia. Al mismo tiempo, estamos convencidos de que el éxito de un desarme nuclear completo dependerá de la eficaz aplicación del Tratado y del pleno cumplimiento de sus disposiciones.

Otro resultado importante de la Conferencia, además de la decisión de prorrogar el Tratado, fue la aprobación, una vez más sin votación, de los Principios y Objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares, así como la decisión sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado.

Los Principios y Objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares disponen que deberá aplicarse con determinación el desarme nuclear estipulado en el Tratado de no proliferación. Al adoptar esa decisión, los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso de continuar de buena fe las negociaciones sobre medidas eficaces relacionadas con el desarme nuclear. Además, se comprometieron a reducir y, en definitiva, eliminar sus armas nucleares. En este contexto, esta decisión requiere la conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos, así como el comienzo inmediato y la pronta conclusión de negociaciones sobre una convención que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

En opinión de Turquía, la sección de los Principios y Objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares relativa a la cuestión de las salvaguadias reviste una importancia decisiva. Estoy seguro de que se recordará que mi país fue uno de los primeros en subrayar la necesidad de un mecanismo de verificación eficaz para el Tratado de no proliferación. Por consiguiente, acogemos con satisfacción el hecho de que la Conferencia haya pedido la promoción de la transparencia en los controles a las exportaciones de productos nucleares. Los Estados deben mantener, mediante medidas nacionales vigorosas y una colaboración internacional, los niveles más altos posible de seguridad nuclear, incluida la gestión de desechos, y aplicar normas y directrices en la contabilidad, protección física y transporte de los materiales nucleares.

(Sr. Uluçevik, Turquía)

A este respecto, pensamos que las salvaguardias previstas en el artículo III del Tratado de no proliferación tienen por objeto exclusivo la verificación del cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados Partes en el Tratado con miras a prevenir la desviación de la energía nuclear de fines pacíficos a armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En resumen, apoyamos plenamente el enfoque relativo al fortalecimiento del sistema de salvaguardias del OIEA contenido en el texto de la decisión referente a los Principios y Objetivos. Indudablemente nos habría parecido todavía más satisfactorio que se hubieran incluido en el texto de la decisión los elementos que se convinieron en la Comisión Principal II de la Conferencia sobre un mayor acceso del OIEA a la información oportuna y un mayor acceso físico a los lugares pertinentes, conforme a lo previsto en el Programa 93+2.

Turquía acoge también con agrado la decisión sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado. Mi país seguirá atentamente el proceso preparatorio y las Conferencias de Examen y aportará contribuciones constructivas.

Observamos con júbilo que, tras la era de la guerra fría, se han conseguido progresos concretos y significativos en la esfera del desarme. Sin embargo, somos también conscientes de que nos esperan importantes tareas.

En este contexto, consideramos que la Conferencia de 1995 de Examen y Prórroga de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ha sido un acontecimiento histórico. Pensamos que dicha Conferencia surtirá consecuencias positivas sobre los esfuerzos destinados a lograr la universalidad del Tratado. Deseamos, por lo tanto, hacer de nuevo un llamamiento para los Estados que todavía no son Partes en el Tratado para que se adhieran a éste según ha sido prorrogado por tiempo indefinido, y contraigan así un compromiso internacional jurídicamente vinculante de no adquirir armas nucleares ni dispositivos explosivos nucleares y acepten las salvaguardias del OIEA respecto de todas sus actividades nucleares.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Turquía su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Indonesia, Embajador Tarmidzi.

Sr. TARMIDZI (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, expresarle la satisfacción de la delegación de Indonesia por verle presidir a usted, Embajador representante de Kenya -país con el que Indonesia mantiene excelentes relaciones-, las sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme. No puede ciertamente ser más apropiado que un diplomático experimentado de su calibre presida nuestros debates en esta coyuntura importante de la labor de la Conferencia, en la que deben resolverse algunas cuestiones pendientes. Al mismo tiempo, le quedo muy agradecido por las palabras de bienvenida que me dirigió en la última

(Sr. Tarmidzi, Indonesia)

sesión plenaria. De hecho, no ha sido la primera vez que se me ha dado la bienvenida a este augusto órgano, puesto que fui también jefe de la delegación de Indonesia en la Conferencia de Desarme de 1987-1988. Expreso también mi gratitud a sus predecesores, el Embajador Vattani, de Italia, y la Embajadora Kurokochi, del Japón, por la excelente manera en que dirigieron nuestros debates. Aprovecho asimismo esta oportunidad para dar una calurosa bienvenida a los Embajadores recién nombrados del Brasil, Finlandia, México y Turquía, cuyo saber contribuirá grandemente, en mi opinión, al logro de los objetivos de la Conferencia.

Es también para mí un gran privilegio hacer uso de la palabra en esta sesión plenaria tras escuchar la inspiradora alocución principal del Presidente de Kazakstán, cuyo contenido reviste, a mi juicio, primordial importancia para guiar a la Conferencia en el logro de las tareas que le han sido confiadas por la comunidad internacional.

Mi delegación se ha visto también inspirada por la declaración de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores de Noruega.

No puedo coincidir más con las puntualizaciones hechas por algunos oradores en la sesión plenaria anterior, e incluso hoy, de que la segunda parte del período anual de sesiones de la Conferencia se verá indudablemente iluminada por los resultados de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación, de 1995, en la que los Estados Partes en el Tratado, adoptaron decisiones sobre varias cuestiones como la prórroga indefinida del Tratado, el fortalecimiento del mecanismo de examen, el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y los objetivos y principios que han de perseguir los Estados Partes. Hay tres puntos, por lo menos, que destacar en lo que respecta a la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación, de 1995. En primer lugar, los Estados Partes no pudieron, en definitiva, llegar a una decisión de consenso sobre la prórroga indefinida del Tratado. En segundo lugar, los Estados Partes tampoco pudieron elaborar un documento final al término de la Conferencia y, en tercer lugar, las decisiones adoptadas por la Conferencia representan un todo indisoluble. En otras palabras, no habría sido posible adoptar una decisión sobre la prórroga indefinida del Tratado si las dos partes contrarias no hubieran convenido en que la decisión sobre la prórroga estuviera vinculada a las otras tres decisiones a que me he referido.

El hecho de que la Conferencia no pudiera llegar a un consenso sobre la prórroga y sobre la declaración final es un fenómeno demasiado importante como para pasarlo por alto. En efecto, transmite una inequívoca señal a la comunidad internacional de que el Tratado de no proliferación sigue siendo un régimen jurídico internacional sumamente controvertido, respecto del cual los Estados Partes están todavía divididos en lo que toca a evaluar su aplicación. Como todos sabemos, algunos de sus miembros consideran que han cumplido el Tratado, mientras que la mayoría de los Estados miembros consideran que queda mucho por hacer, sobre todo en la esfera del desarme

(<u>Sr. Tarmidzi, Indonesia</u>)

nuclear, antes de que pueda decirse que los Estados Partes, en especial los Estados poseedores de armas nucleares, hayan observado y cumplido plenamente sus disposiciones. Cabría aducir que el no haber producido un documento final no es un hecho nuevo en la historia del Tratado, por lo que no tiene importancia para su credibilidad. No compartimos esta opinión, ya que, esta vez se ha producido esto en la coyuntura más decisiva de la vigencia del Tratado, durante la que el proceso de examen y adopción de decisiones debería haber funcionado expeditamente si no hubiera defectos fundamentales en la aplicación del Tratado. De aquí que mi delegación considere que la decisión de prorrogar por tiempo indefinido el Tratado resultó, desgraciadamente, algo vacía.

No es, pues, un secreto decir que Indonesia no quedó plenamente complacida de los resultados de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación, de 1995. En efecto, a juzgar por el laborioso proceso que hemos atravesado, mi delegación ha llegado a la conclusión de que los Estados Partes, en especial los poseedores de armas nucleares, están menos comprometidos que nunca a lograr uno de los objetivos principales del Tratado, a saber, el desarme nuclear. Lo que es todavía más preocupante, los Estados poseedores de armas nucleares han manifestado una firme oposición a abordar negociaciones completas sobre un régimen internacional jurídicamente vinculante y negociado a nivel multilateral para garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, lo que se consideró como uno de los puntos más controvertidos que impidieron a la Conferencia elaborar una declaración final por consenso. No puede tampoco evitarse la impresión de que se hizo mucho hincapié en la cuestión de la prórroga y en el aspecto de no proliferación del Tratado, dejando así de lado la cuestión del desarme nuclear, a la que los Estados no poseedores de armas nucleares conceden mucha mayor importancia en esta era posterior a la guerra fría.

Si bien convenimos plenamente en que la proliferación de armas de destrucción en masa, sobre todo de armas nucleares, plantea graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales, mi delegación sigue pensando que el desarme nuclear es todavía la más alta prioridad de nuestra agenda. La existencia continuada de esas nuevas armas invitará inevitablemente a la proliferación. Por consiguiente, en nuestra opinión, el desarme nuclear es el único remedio a la proliferación, y cuanto antes lo logremos mejor será. Esta aparente falta de seriedad y de voluntad política de algunos para acometer negociaciones en esta esfera disminuirá indudablemente la credibilidad del Tratado de no proliferación y la confianza de los Estados Partes en él. Mi delegación evaluará constantemente la aplicación del Tratado para decidir las medidas adecuadas que han de adoptarse si algunos Estados Partes, en especial los Estados poseedores de armas nucleares, no cumplen plenamente ni respetan con fidelidad los compromisos contraídos en virtud de él. Para empezar, el primer ejemplo al caso será la disposición de los Estados poseedores de armas nucleares a integrar el saber colectivo de la Conferencia de Desarme en el establecimiento de un comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad. Tras adoptar por consenso los objetivos y

(Sr. Tarmidzi, Indonesia)

principios que han de perseguir los Estados Partes en el Tratado de no proliferación en la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado, de 1995, mi delegación no ve obstáculo alguno al establecimiento de dicho Comité, por lo que espera que esos Estados no se opondrán al logro de este consenso. Además, esto debería ir seguido del establecimiento de otro órgano subsidiario sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, al que el Grupo de los 21 concede gran importancia.

Desgraciadamente, el exagerado hincapié en el aspecto de no proliferación de las armas de destrucción en masa se ha manifestado también en la Conferencia, sobre todo si evaluamos con sinceridad el desarrollo de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos y el tratado de cesación. Respecto del primero, los Estados poseedores de armas nucleares desean firmemente formular su ámbito de manera que la prohibición sólo sea completa para los Estados que todavía no han ensayado esas armas, al tiempo que deje abierta la posibilidad de que los Estados que las poseen continúen los ensayos, utilizando técnicas perfeccionadas que no pueden quedar prohibidas por el tratado. Lo mismo ocurre con el tratado de cesación, respecto del cual hay algunas tendencias a interpretar estrechamente el informe preparado por el Embajador Shannon, del Canadá, Coordinador Especial sobre esta cuestión, excluyendo así la necesidad de debatir también las existencias actuales.

En este contexto, mi delegación desea recordar a los miembros de la Conferencia que no pierdan de vista el hecho de que el título de la Conferencia enuncia claramente los objetivos que debemos esforzarnos por lograr, a saber, concertar una serie de acuerdos jurídicos de desarme, sobre todo los que reglamenten las armas de destrucción en masa. El no hacerlo constituirá un grave desafío a la razón de ser de la Conferencia. Entrañaría modificar su nombre por el de Conferencia de No Proliferación, a lo que, en opinión de mi delegación, ninguno de los aquí presentes estaría dispuesto a acceder.

Permítaseme concluir con una nota positiva, declarando que mi delegación está dispuesta a participar en todo diálogo positivo para tratar de preservar la reputación de esta Conferencia en cuanto único órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme en el que la comunidad internacional tiene depositadas grandes esperanzas. En consecuencia, nos esforzaremos al máximo por garantizar que los auténticos objetivos de la Conferencia jamás se pierdan de vista y permanezcan a nuestro alcance, incluida la concertación del tratado de prohibición completa de los ensayos no más tarde de 1996.

Antes de dar la palabra al Embajador Shannon, deseo expresar, en nombre de la Conferencia y en el mío propio, nuestro pesar por su inminente partida de Ginebra tras una impresionante misión. Estoy seguro de que todos

(El Presidente)

recordaremos con gratitud la contribución del Embajador Shannon a la labor de nuestra Conferencia, en particular en su calidad de Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre en 1990. Más recientemente contribuyó a la feliz conclusión de las difíciles y prolongadas consultas que dieron lugar a un acuerdo sobre un mandato para la negociación de una prohibición de la producción de material fisionable para fines de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Echaremos grandemente de menos la dedicación e integridad del Embajador Shannon. Estoy seguro de que todos ustedes se suman a mí para desear al Embajador Shannon y a su familia toda clase de felicidades para el futuro.

Tiene la palabra el representante del Canadá, Embajador Shannon.

<u>Sr. SHANNON</u> (Canadá) [<u>traducido del inglés</u>]: Muchas gracias, señor Presidente, por haberme dado la palabra y por las amables palabras que me ha dirigido. Las aprecio en sumo grado.

Dado que es ésta la última vez que tenga la oportunidad de dirigirme al Pleno desde que usted asumió la Presidencia, desearía, a mi vez, felicitarle por haber asumido este cargo y por la eficiente y eficaz manera en que dirige nuestros debates, sobre todo durante algunas discusiones difíciles en la última semana de la primera parte de la Conferencia, en abril.

En el momento en que me despido de la Conferencia de Desarme, confío en que me permitirá hacer algunas reflexiones personales. La Conferencia es hoy un órgano muy diferente de lo que era cuando asistí a mi primera sesión plenaria en 1990. De hecho, si la memoria no me es infiel, creo que ocupé este asiento cuando llegué por primera vez. Al recordar los últimos cinco años y medio, destacan tres acontecimientos en el mundo del desarme: uno ocurrido dentro de las paredes de esta impresionante sala, y otros dos ocurridos fuera. En cuanto al primero, me refiero, por supuesto, a la concertación, en 1992, de la Convención sobre las armas químicas, cuya negociación llevó tanto tiempo, pero que debería conducir a la eliminación de toda una categoría de armas de destrucción en masa.

Los otros dos acontecimientos de primordial importancia para nuestra labor fueron el final de la guerra fría y la decisión recientemente adoptada en Nueva York de prorrogar por tiempo indefinido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

El final de la guerra fría fue asombroso por la rapidez con que ocurrió una vez puesta en marcha la oleada de cambio. Volveré más tarde en estas observaciones a las consecuencias directas de este acontecimiento para la labor de este órgano.

Sin embargo, en un principio, desearía centrarme en las consecuencias, en particular para la labor de la Conferencia y otros foros de desarme, de la prórroga indefinida del Tratado de no proliferación.

Desde su entrada en vigor hace 25 años, el Tratado de no proliferación ha sido la piedra angular de la política de seguridad del Canadá.

¿Cuáles son, pues, las consecuencias de la prórroga indefinida para el Canadá, en cuanto Estado no poseedor de armas nucleares? La garantía más importante por sí sola para el Canadá consiste en que el Tratado es ahora permanente, no una colección de disposiciones transitorias e inseguras que fuéramos a examinar de cuando en cuando. Al mismo tiempo, hemos incluido en el Tratado la responsabilidad. Este es un logro de proporciones históricas, en nuestra opinión. El principal desafío con que se enfrenta ahora el Tratado es el de insistir en su afiliación casi mundial para lograr la adhesión universal.

Como resultado de las decisiones adoptadas en Nueva York, los Estados Partes en el Tratado de no proliferación, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares se han comprometido a ajustarse a un proceso de examen fortalecido. Este proceso comenzará con las Comisiones Preparatorias en 1997, 1998 y 1999, antes del próximo examen oficial en el año 2000. Este nuevo compromiso supone un examen más rápido y frecuente de la responsabilidad, cuyo objetivo es de acelerar el desarme nuclear y prevenir la proliferación.

Uno de los principales logros de la declaración de principios hecha en la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación fue la aprobación de un programa de acción que requiere la decidida realización, por los Estados poseedores de armas nucleares de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir esas armas a escala mundial, con el objetivo final de eliminarlas. Este es un compromiso muy satisfactorio de los Estados poseedores de armas nucleares hacia una obligación más concreta y estructurada en materia de desarme nuclear.

Además, el programa de acción obliga claramente a todos los Estados Partes a terminar las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos no más tarde de 1996. Hace mucho tiempo que compartimos el objetivo de tal tratado. Pero ahora hemos aceptado todos que las negociaciones tendrán un término concreto. Debemos asegurarnos de que se respete este compromiso.

El programa de acción nos obliga también firmemente al comienzo inmediato y la pronta conclusión de las negociaciones sobre un tratado de cesación de conformidad con la declaración que hice a la Conferencia el 23 de marzo del presente año y el mandato contenido en ella.

Hemos hecho ya sólidos progresos en la negociación del tratado de prohibición completa de los ensayos. Se ha realizado mucha labor fructífera sobre el desarrollo del Sistema Internacional de Vigilancia. Se necesitan ulteriores perfeccionamientos. Quedan por adoptar importantes decisiones en materia de organización, entrada en vigor, ámbito de aplicación, duración y retirada. Esas decisiones deben adoptarse antes de que concluya el presente año. De otro modo, se verá en peligro el solemne compromiso que contrajimos en Nueva York.

Todos los miembros de la Conferencia están obligados a crear las condiciones más favorables posibles para la feliz conclusión de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. En este contexto, debo decir que la lamentable decisión de la República Popular de China de realizar un ensayo nuclear subterráneo en Lop Nor el 15 de mayo no concuerda en absoluto con esta obligación. Hemos escuchado la declaración del Gobierno chino de que China ha realizado relativamente pocos ensayos en comparación con los demás Estados poseedores de armas nucleares. Pero ¿cómo puede armonizarse la realización de un ensayo nuclear en el preciso momento en que nos estamos esforzando tanto por lograr lo que hemos prometido al mundo con la "máxima moderación" a que se hace referencia en el apartado i) del principio 4 de la Declaración de Principios de la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación? Todos los Estados poseedores de armas nucleares están obligados a proceder con la máxima moderación. Deben comportarse de manera responsable para cumplir dicha obligación.

Como ustedes saben, tengo un interés especial en el progreso de la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. He apreciado la oportunidad que me ha dado la Conferencia de participar directamente en nuestros logros colectivos hasta la fecha.

Durante mis consultas y mi trabajo en cuanto Coordinador Especial he apreciado el apoyo y la asistencia de las delegaciones, tanto de países miembros como no miembros.

El pasado mes, en Nueva York, los Estados Partes en el Tratado de no proliferación reconocieron la necesidad urgente de concertar un tratado de cesación, cuando aprobaron la Declaración de Principios.

Insto a las delegaciones a que redoblen sus esfuerzos para lograr dicho tratado. ¿Hay algún motivo por el que no podamos concertarlo lo antes posible después de haber logrado el tratado de prohibición completa de los ensayos?

Queda también, evidentemente, trabajo que realizar en otras esferas. Las garantías de seguridad ofrecidas por los cinco Estados poseedores de armas nucleares en la sesión plenaria de clausura de la Conferencia el 6 de abril fueron satisfactorias, pero tuvieron carácter unilateral y, en consecuencia, están sujetas a modificación unilateral. Si bien la resolución 984 del Consejo de Seguridad, de 11 de abril de 1995, acrecentó el carácter oficial del compromiso contraído por los Estados poseedores de armas nucleares, no satisfizo las esperanzas de muchos Estados Partes en el Tratado de no proliferación, que desean compromisos vinculantes. Tomo nota con satisfacción de que en la Declaración de Principios se piden ulteriores medidas para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Por último, debemos continuar examinando el funcionamiento y la eficacia de la Conferencia. La guerra fría ha terminado. Pero ¿está la Conferencia de Desarme en condiciones de realizar el trabajo que le espera? ¿Puede responder eficazmente a la evolución de las necesidades de sus miembros? Por mi parte, estoy persuadido de que deben examinarse fríamente algunas tradiciones de la Conferencia, comenzando por la estructura de los grupos geográficos. Si bien tal estructura tiene cierta utilidad, impide a menudo un auténtico diálogo sobre cuestiones importantes. Enmascara a partidarios y adversarios, por lo que, con demasiada frecuencia, el debate se celebra en la oscuridad. Si, tal vez, fue un dispositivo tranquilizador durante la guerra fría, el mecanismo de las consultas presidenciales -que es ahora el único foro para intercambios entre grupos- es artificial e improductivo.

Me apresuro a decir que esto no va en contra ninguna de las personas que ocupan o han ocupado en el pasado la Presidencia. En uno u otro momento, todos hemos ocupado u ocuparemos ese cargo. El sistema de grupos es algo que todos hemos heredado de una era finiquitada. Liberémonos de esta reliquia del pasado. Abordemos nuestras diferencias de manera abierta y directa.

Advertí con suma claridad las insuficiencias de la estructura de grupos durante las consultas sobre la cesación. Pero también descubrí alguna manera posible de avanzar. Por ejemplo, en tres ocasiones me reuní con los miembros fuera de los grupos tradicionales. Creo que los participantes encontraron esas reuniones productivas y útiles para la labor de la Conferencia en su conjunto. Ciertamente, esos fueron los comentarios que oí. Rindo tributo a los participantes que intervinieron voluntariamente en ello, con los resultados que pudimos lograr.

En el contexto del Tratado de no proliferación, el Canadá ha convocado también reuniones de grupos no tradicionales, lo que, una vez más, fue un proceso acogido con satisfacción por muchos y que produjo sólidos resultados. Estas experiencias me indican que deberíamos todos estar abiertos a nuevos enfoques, tanto de procedimiento como de fondo, si se quiere que la Conferencia siga siendo pertinente y eficaz y continúe encabezando los esfuerzos por tratar las cuestiones más acuciantes de la seguridad internacional.

Deseo también expresar nuestro constante y profundo pesar de que la Conferencia no haya podido llegar a un consenso sobre la lista de países que han de sumarse a su composición tan limitada; una vez que se llegue a tal acuerdo, la Conferencia será un órgano más creíble, cuando avancemos para concluir las importantes negociaciones en curso y abordemos nuevas negociaciones. Reflejará de manera más estrecha el medio ambiente del desarme al final de este milenio. Seguimos pensando que no se justifica ya la exclusividad. Continuamos apoyando el principio de incluir a todos los Estados que soliciten oficialmente su admisión hasta una fecha límite y de conformidad con un procedimiento establecido.

Debemos preguntarnos otras cuestiones. ¿Es todavía útil la norma del consenso, especialmente en el contexto de una Conferencia ampliada? En la mayoría de las negociaciones, el consenso es la práctica, pero los Estados se abstienen de condicionar su posición haciendo de él una norma.

No deseo que la Conferencia se desvíe de la importante labor realizada sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos o sobre la cesación con un examen de nuestra constitución y de las normas y prácticas con arreglo a las cuales actuamos. Pero, examinemos de nuevo por qué hacemos las cosas como las hacemos. No basta simplemente con decir que es así como siempre se ha hecho. Las normas y los procedimientos son instrumentos y no objetivos en sí. Si nos ayudan en nuestra labor, conservémoslos. Si suponen un obstáculo, desembaracémonos de ellos.

Deseo terminar dándoles a todos las gracias por su apoyo y aliento durante mi mandato en la Conferencia y, especialmente, en los últimos 16 meses en calidad de Coordinador Especial. Les deseo toda clase de éxitos en la labor que les espera.

- <u>El PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de Australia, Embajador Starr.
- Sr. STARR (Australia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para felicitarle oficialmente y también en nombre de mi delegación. Le agradezco sus infatigables esfuerzos por hacer adelantar los objetivos de la Conferencia. Permítame también dar la bienvenida a los embajadores recién llegados y expresar mi profundo pesar por la partida del Embajador Shannon y rendirle tributo por sus competentes y denodados esfuerzos por iniciar las negociaciones sobre la cesación.
- El 9 de febrero del presente año, expuse ante la Conferencia los elementos del enfoque por Australia de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos para 1995. Ahora que nos aproximamos a la mitad de nuestro período de sesiones de negociación de 1995, ha llegado el momento de hacer un balance.

El medio político en el que trabajamos se ha modificado señaladamente desde la clausura de la primera parte de nuestro período de sesiones de 1995 el 7 de abril, con la serie de decisiones adoptadas el 11 de mayo por los 175 Estados Partes en el Tratado de no proliferación que intervinieron en la Conferencia de Examen y Prórroga.

En esa ocasión, la inmensa mayoría de la comunidad internacional -y los cinco Estados poseedores de armas nucleares- confirmaron inequívocamente y renovaron su compromiso de lograr la visión enunciada en el Tratado de un mundo libre de armas nucleares. Al mismo tiempo, se consolidó la no proliferación nuclear como la norma perpetua de una conducta internacional aceptable. Estos logros históricos tienen consecuencias positivas para nuestra labor en la Conferencia de Desarme.

(Sr. Starr, Australia)

Las consecuencias deben hacerse sentir en el ritmo y la eficacia de las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. Por primera vez, los cinco Estados poseedores de armas nucleares se han sumado a la aceptación de un programa de acción para el desarme nuclear que incluye como primer punto sustantivo la terminación por la Conferencia de Desarme de las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares universal e internacional y eficazmente verificable no más tarde de 1996. La utilización de la palabra "programa" fue deliberada. No estamos hablando de simples esperanzas o aspiraciones, de cosas que pudieran, o no, ocurrir. Estamos hablando de compromisos respecto de medidas concretas.

La elección de las palabras "no más tarde de 1996" fue también deliberada. Nuestro propósito colectivo es el de concertar el tratado de prohibición completa de los ensayos literalmente lo antes posible, con el firme aviso implícito de la abrumadora mayoría de la comunidad internacional, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares, de que 1996 es el plazo más tardío hasta el que puede prorrogarse la terminación.

Al referirme al tratado de prohibición completa de los ensayos, debo subrayar la importancia para nuestros esfuerzos colectivos de una atmósfera conducente al logro de rápidos progresos y de confianza recíproca en cuanto a nuestra dedicación al objetivo. He reiterado en ese contexto la muy grave preocupación con que mi Gobierno sigue considerando los ensayos nucleares de China, incluido el más reciente, que se llevó a cabo inmediatamente después de haber adoptado la decisión de prorrogar por tiempo indefinido el Tratado de no proliferación. Este acto violó no sólo el espíritu positivo, sino también la norma de no proliferación reafirmada tan claramente en la Conferencia de Examen del Tratado.

Australia se opone absolutamente a los ensayos nucleares. La continuación de los ensayos en un momento en que todos los demás Estados poseedores de armas nucleares están demostrando en verdad la máxima moderación, como se pide en la Declaración de Principios y Objetivos del Tratado de no proliferación, no puede armonizarse fácilmente con las posiciones nacionales de apoyo al desarme nuclear.

Pasando a aspectos importantes del proceso de negociación del tratado de prohibición completa de los ensayos, sugiero que, si queremos ser serios en nuestro propósito de concluir dicho proceso lo antes posible y, ciertamente, no más tarde de 1996, es del todo claro que debemos llegar a un consenso, antes de que pase mucho más tiempo, sobre lo que queremos prohibir, es decir, que ha de haber un acuerdo sobre la cuestión del ámbito de aplicación. Una nueva y prolongada demora nos hará incurrir en el ridículo e indicará inequívocamente la falta de interés por nuestro objetivo.

Mi delegación considera que es muy posible llegar a un acuerdo sobre el ámbito de aplicación.

(Sr. Starr, Australia)

Pensamos que el Comité negociador está comenzando a ver un movimiento claramente perceptible hacia la convergencia. Al final de la última parte del período de sesiones de 1995, celebré observar el amplio apoyo en principio a la idea de un artículo claro y simple del tratado del tenor propuesto por Australia en el documento de trabajo 222, de 9 de marzo de 1995. Nos alentó el que, primero los Estados Unidos y a continuación el Reino Unido, declararan su apoyo a esta fórmula.

En lo que atañe a un aspecto conexo, en la parte de la Conferencia del Tratado de no proliferación dedicada al examen se hicieron constar algunas opiniones importantes sobre la propuesta de que las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos quedaran excluidas de las prohibiciones impuestas por el tratado de prohibición completa de los ensayos. En una Conferencia en la que, en gran medida, estaba representada la más amplia comunidad internacional, y en cuyo nombre estamos negociando el tratado de prohibición completa de los ensayos, se llegó al consenso siguiente:

"No han quedado demostrados los posibles beneficios de las aplicaciones de las explosiones nucleares con fines pacíficos y se han expresado graves preocupaciones por las consecuencias para el medio ambiente que podrían resultar de la emisión de radiactividad de esas aplicaciones y el peligro de una posible proliferación de las armas nucleares. Por otra parte, el OIEA no ha recibido peticiones de servicios relacionados con las aplicaciones de las explosiones nucleares con fines pacíficos desde la entrada en vigor del Tratado. La Conferencia observa también que ningún Estado Parte tiene un programa activo para la aplicación de las explosiones nucleares con fines pacíficos. Por consiguiente, la Conferencia recomienda que la Conferencia de Desarme tome en cuenta esta situación y la evolución futura al negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares."

A pesar de que la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación no elaboró una declaración final sobre el examen, el texto aceptado pone en claro la falta de apoyo internacional a la exclusión de las explosiones nucleares con fines pacíficos de la prohibición de los ensayos.

No me propongo repetir las observaciones que hice el 9 de febrero sobre las ideas que han surgido de las diferencias de opinión en el seno de la Conferencia que, en opinión de Australia harían imposible llegar a un consenso sobre el ámbito de aplicación. Sin embargo, insto a las delegaciones a que reflexionen cuidadosamente antes de seguir promoviendo en esta etapa más definitiva de las negociaciones ideas que podrían extender de manera excesiva o menoscabar el tratado de prohibición completa de los ensayos.

Mi delegación reconoce el interés especial de los Estados poseedores de armas nucleares por la cuestión del ámbito. Por supuesto, el reconocimiento de este interés específico está vinculado a que esos mismos Estados acepten una responsabilidad especial por convenir en un enfoque del ámbito que pueda recibir amplia aceptación.

(<u>Sr. Starr, Australia</u>)

Opino firmemente que cada vez es más urgente la necesidad de tal acuerdo entre los Estados poseedores de armas nucleares y que esos Estados deben realizar un esfuerzo principal en los próximos meses de verano para puntualizar las cuestiones relativas al ámbito. A menos que se logre esto y que la Conferencia pueda llegar prontamente a un acuerdo sobre el ámbito, no alcanzaremos una conclusión acorde con nuestros compromisos.

Sugiero que los Estados poseedores de armas nucleares reexaminen sus posiciones sobre el ámbito a la luz de la nueva realidad creada por la prórroga indefinida del Tratado de no proliferación. El mundo es un lugar más seguro gracias a la valiente y motivada decisión de los 170 Estados no poseedores de armas nucleares que participaron en la Conferencia. Esos Estados esperan ahora una contribución análoga a la elaboración de arreglos para dotar al tratado de prohibición completa de los ensayos de un ámbito que refuerce vigorosamente el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y la norma ya consagrada de no proliferación nuclear.

En lo que respecta a la labor en curso en la actual parte del período de sesiones de 1995, mi delegación considera que el foco central es la labor del Grupo de Trabajo sobre Verificación. En las cuatro semanas restantes de esta parte del período de sesiones, es muy posible, e importante para el curso estratégico de las negociaciones, que adoptemos una serie de decisiones sobre el Sistema Internacional de Vigilancia y la inspección in situ. Si bien es necesario despejar el texto, los progresos que verdaderamente necesitamos dimanarán de la adopción de decisiones en el propio Grupo de Trabajo. Apoyamos por entero el propósito del Embajador Norberg de que el Grupo aborde las cuestiones principales como su prioridad central.

En lo que respecta al Sistema Internacional de Vigilancia, gracias a la labor técnica y de redacción realizada en los meses anteriores, disponemos en el texto de trabajo de una serie de opciones para adoptar decisiones sobre la estructura del sistema, incluido el número y combinaciones de las estaciones de vigilancia de las diversas redes mundiales, sobre la financiación y sobre el grado de elaboración por parte de la Organización central de los datos obtenidos del sistema.

Estas cuestiones son complejas. Pero las opciones, sus consecuencias y las posiciones actuales de las delegaciones al respecto son lo suficientemente claras. Si queremos verdaderamente lograr progresos sobre el tratado, debemos pasar de la reiteración de posiciones a la fase menos cómoda, pero más práctica, de lograr una convergencia y soluciones de negociación convenidas.

Asimismo, en lo que respecta a las inspecciones <u>in situ</u>, la labor de los tres convocadores ha puesto de relieve un grupo de cuestiones relacionadas sobre las que el Grupo de Trabajo debe reducir todavía más las diferencias, por ejemplo, la posible función de un procedimiento de consulta y aclaración, el origen y base de una solicitud de inspección <u>in situ</u>, la posible función de la evaluación técnica tras una solicitud de inspección, si la inspección

(<u>Sr. Starr, Australia</u>)

ha de ser teóricamente una operación única o plurifásica y la manera de activar la inspección (procedimiento de "luz roja" o "luz verde" y mayoría necesaria).

El Grupo debe ahora encontrar la manera de investigar y elaborar un enfoque teórico de conjunto para hacer avanzar la labor de redacción. Tal vez entonces les resultase más fácil a las delegaciones hacer concesiones que están actualmente protegidas en el texto de trabajo, pero que son incompatibles con una solución de consenso.

En las discusiones sobre el Sistema Internacional de Vigilancia y las inspecciones <u>in situ</u> en el Grupo de Trabajo sobre Verificación, será útil que las delegaciones estén representadas sistemáticamente a niveles correspondientes a su intención declarada de llegar a un acuerdo y alentar el rápido logro de progresos.

Como resulta evidente de mis observaciones sobre el ámbito de ampliación, no sugerimos que descuidemos la labor sobre las cuestiones jurídicas e institucionales. En particular, mi delegación coincide con quienes consideran que las disposiciones del tratado relativas a la futura Organización son prometedoras. Algunas disposiciones de carácter organizacional -incluidas las concernientes a la sede de la Organización y a su relación funcional con el OIEA- reúnen, en nuestra opinión, condiciones para llegar a una convergencia de opiniones.

En conclusión, nos alienta la reanudación pragmática de actividades en esta segunda parte del período de sesiones. La estructura, bastante compleja, pero flexible y centrada, de grupos de trabajo y de redacción, desarrollada en la primera parte del período de sesiones, nos ha servido para dar un comienzo satisfactorio a nuestra tarea. Deseo en particular hacer constar nuestro reconocimiento por la labor de nuestros Presidentes y demás oficiales, así como por los esfuerzos de las delegaciones que han prestado su apoyo y dado finalidad a esta estructura. Sin embargo, debo observar que, si bien la estructura y la actividad son importantes, lo decisivo es el logro de una convergencia y de soluciones convenidas. Nuestra capacidad colectiva de gestionar este proceso en las cuatro semanas próximas y después de transcurridas éstas será una demostración elocuente de nuestro compromiso y determinación de conseguir resultados.

<u>El PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Agradezco al representante de Australia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Egipto, Embajador Zahran.

Sr. ZAHRAN (Egipto) [traducido de la versión inglesa del original árabe]: Señor Presidente, deseo, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme. Le deseo toda clase de éxitos en su labor, sobre todo en cuanto representante permanente de un país africano hermano, que es miembro del Grupo de los 21. Quisiera también dar la bienvenida a los demás nuevos colegas, que se han sumado a nosotros recientemente, a saber, los Embajadores de Indonesia, el Brasil, Finlandia y Turquía, y expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Excmo. señor Embajador del Canadá, por sus iniciativas y sus valiosas contribuciones a la labor de la Conferencia, la más reciente de las cuales han sido sus infatigables esfuerzos por llegar a un consenso acerca de su informe en cuanto Coordinador Especial sobre la prohibición de la producción de materiales fisionables, que fue aprobado por la Conferencia en la primera parte de su período de sesiones. Su informe constituye, de hecho, el mandato del Comité ad hoc que se ocupa de esta cuestión.

La declaración hecha ante la Conferencia esta mañana por el Excmo. señor Presidente de Kazakstán supone indudablemente una importante contribución a la labor de la Conferencia de Desarme y nos será de utilidad en nuestras próximas deliberaciones.

Hace sólo unas semanas se clausuró en Nueva York la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación de 1995. Si bien algunas delegaciones están satisfechas de los resultados de la Conferencia, ya que logró aprobar tres decisiones y, en particular, la decisión relativa a la prórroga y una resolución sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas de destrucción en masa, otras no lo están, pues no pudo adoptar una declaración final en su proceso de examen. Durante la labor preparatoria de la Conferencia, insistimos en que se procediera en primer lugar al examen y que la Conferencia estudiara más adelante la decisión relativa a la prórroga. Egipto consideraba que la Conferencia era una oportunidad excepcional de adoptar medidas decisivas para garantizar un mundo libre de armas nucleares y de amenazas nucleares, incluso a nivel regional. Lamentablemente, no se aprovechó esta oportunidad y la situación después de la Conferencia no es diferente de la que existía antes, salvo el hecho de que, en la actualidad, cinco Potencias nucleares reconocidas tienen un derecho absoluto de mantener tal condición en tanto lo consideren apropiado, mientras que los demás Estados que han rechazado con carácter voluntario la opción nuclear quedan sin ninguna protección eficaz y jurídicamente vinculante en caso de agresión o de amenaza de agresión por las cinco Potencias nucleares declaradas o por los Estados poseedores de armas nucleares no declaradas que no se han adherido al Tratado. Me refiero en particular a la situación en el Oriente Medio. Esta situación es muy lamentable y dista mucho de se compatible con el espíritu y la letra del Tratado de no proliferación. Veinticinco años después de la entrada en vigor del Tratado deja sin dar plena aplicación a su artículo VI. Esto, junto con nuestra inquietud sobre la situación en el Oriente Medio, fue una de las razones principales por las que Egipto no era partidario de que se decidiera la prórroga indefinida. Expresamos esta opinión en Nueva York el 11 de mayo

(Sr. Zahran, Egipto)

después de haberse adoptado las tres decisiones y la resolución concerniente al Oriente Medio. Seguimos temiendo que la decisión relativa a la prórroga indefinida pueda conducir a una cierta relajación del proceso de desarme nuclear, sobre todo al haber habido resistencia por parte de algunos Estados poseedores de armas nucleares a incluir en la decisión 2 relativa a los principios y objetivos un compromiso vinculado a un plazo para realizar esfuerzos sistemáticos y progresivos hacia la reducción de las armas nucleares a escala mundial, con el objetivo último de eliminar por completo esas armas, como se dice en el apartado c) del párrafo 4 de la parte dispositiva de dicha decisión.

Pese a las aprensiones a que me he referido, Egipto continuará apoyando el proceso de desarme nuclear con miras a lograr un mundo más estable. Nuestra primera prioridad seguirá siendo el desarme nuclear completo de conformidad con la decisión adoptada en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Continuaremos persiguiendo este objetivo a nivel mundial y regional y al mismo tiempo seguiremos esforzándonos por conseguir un desarme general y completo.

La decisión sobre el fortalecimiento del proceso de examen del Tratado de no proliferación y la decisión relativa a los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme fueron elaboradas para endulzar y facilitar la adopción de la decisión relativa a la prórroga indefinida del Tratado de no proliferación. Los principios y objetivos contenidos en la decisión 2, en el documento NPT/CONF.1995/32/DEC.2, afectan directamente a la labor de la Conferencia de Desarme, foro que, en nuestra opinión, debería tener la responsabilidad principal de traducir las disposiciones de dicha decisión en tratados multilaterales jurídicamente vinculantes. En la esfera del desarme nuclear, hemos mantenido desde hace mucho tiempo que la Conferencia de Desarme debería desempeñar una función vital de conformidad con su mandato y agenda. Deseo recordar aquí a la Conferencia, a la luz del resultado de la Conferencia de Examen y Prórroga, la petición hecha por el Grupo de los 21, incluido Egipto, para que se añada un tema independiente a la agenda de la Conferencia sobre el desarme nuclear y se cree un comité <u>ad hoc</u> encargado de negociar un tratado de desarme nuclear sin más demora. Con objeto de fortalecer el régimen de no proliferación, esperamos que las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos concluyan en 1995, pese a que en la Conferencia de Nueva York se fijó como plazo el final de 1996. Nuestra posición es que debemos concluir las negociaciones sobre el tratado en el presente año. Esto no contradice lo que convinimos en Nueva York, a saber, que esas negociaciones deberían concluir antes del final de 1996, y esperamos que ninguna delegación cree obstáculos artificiales para justificar cualquier demora en las negociaciones. Nos es grato que la decisión relativa a los principios y objetivos tratara de la cuestión de la prohibición de la producción de materiales fisionables bajo el epígrafe del desarme nuclear.

(<u>Sr. Zahran, Egipto</u>)

A este respecto, la delegación de Egipto ha subrayado repetidamente la inutilidad de negociar una prohibición de los materiales fisionables que se limite tan sólo a la producción futura. Acogemos con satisfacción el consenso, reflejado en la decisión adoptada sin votación en la pasada Conferencia del Tratado de no proliferación, de considerar la cuestión de los materiales fisionables desde el punto de vista del desarme nuclear.

En lo que respecta a las garantías de seguridad, acogemos con satisfacción el que la decisión de consenso sobre los principios y objetivos, que fue adoptada sin votación, reconozca que las medidas tomadas hasta la fecha en esta esfera no son suficientes. La decisión dispone que "deben estudiarse ulteriores medidas para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares Partes en el Tratado contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas". Dado que hay también pleno acuerdo en que esas medidas, según dice la decisión, "podrían revestir la forma de un instrumento internacional jurídicamente vinculante", como ha pedido una y otra vez el Grupo de los 21, la Conferencia de Desarme no debería demorar por más tiempo el restablecimiento del Comité ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, que podría iniciar inmediatamente las negociaciones sobre tal instrumento. En este contexto, conviene señalar que, en la Conferencia del Tratado de no proliferación, la inmensa mayoría de los Estados no poseedores de armas nucleares se limitó a tomar nota de la resolución 984 del Consejo de Seguridad o de las declaraciones unilaterales formuladas por los cinco Estados poseedores de armas nucleares en marzo y abril de 1995, pero sin expresar su satisfacción.

Dado que el punto muerto en que nos encontramos sigue impidiendo a la Conferencia de Desarme lograr progreso alguno sobre la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, la delegación de Egipto desearía hacer algunas observaciones. Egipto ha propugnado siempre, y continúa haciéndolo, la plena transparencia en materia de armamentos. El mandato del Comité ad hoc encargado de esta cuestión en los anteriores períodos de sesiones se refería no sólo a las armas convencionales, sino también, de modo claro e inequívoco, a las armas de destrucción en masa, e invito a los distinguidos miembros a que lean atentamente la resolución 46/36 L de la Asamblea General, que fue la base del mandato de este Comité. En el apartado c) del párrafo 4 de la decisión 2 de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación relativa a los principios y objetivos se hace referencia a "la resuelta realización por los Estados poseedores de armas nucleares de esfuerzos sistemáticos y progresivos para reducir las armas nucleares a nivel mundial, con el objetivo final de eliminar esas armas", es decir, las armas nucleares, y a los esfuerzos "de todos los Estados" por lograr "el desarme general y completo... bajo control internacional estricto y eficaz". Este objetivo no puede conseguirse sin la plena transparencia en la esfera nuclear y el registro de toda reducción de los arsenales nucleares, en comparación con los arsenales que se declararon en un principio. De aquí que el mandato del Comité <u>ad hoc</u> sobre la transparencia en materia de armamentos deba ser claro con respecto a la esfera nuclear, así como a otras armas de destrucción en masa, además de las

(Sr. Zahran, Egipto)

armas convencionales, ya que en dicha resolución se pide el establecimiento de un registro de siete categorías de armas convencionales, a las que deberían sumarse los arsenales y la producción nacional, así como la tecnología avanzada con aplicaciones militares. Todos los miembros de la Conferencia de Desarme deben aplicar dicho mandato plenamente sin selectividad, si desean, de buena fe, lograr progresos en este tema de la agenda.

Desde el período de sesiones de 1974 de la Asamblea General, Egipto ha tratado de consequir el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Nuestra temprana adhesión al Tratado de no proliferación y las numerosas iniciativas de Egipto a este respecto lo acreditan ampliamente. Sin embargo, un obstáculo impide el logro de este objetivo en la región. Israel es el único país del Oriente Medio que posee instalaciones nucleares que se niega a someter a salvaguardias completas del OIEA. También se niega a adherirse al Tratado de no proliferación dentro de un plazo concreto. Ningún otro país del Oriente Medio se encuentra en tal situación. Esta situación no es de buen augurio para el futuro, habida cuenta sobre todo de las múltiples dificultades y desafíos que hay que superar en el proceso de paz en el Oriente Medio. Consideramos que el establecimiento de tal zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa es una medida de fomento de la confianza susceptible de acelerar el proceso de paz y de aportar las garantías necesarias para lograr dicho objetivo. Es inaceptable que los países que han rechazado claramente la opción nuclear se vean impelidos a lamentar su decisión y llegar a la conclusión de que fueron inducidos a error y que su adhesión al Tratado de no proliferación no ha favorecido de hecho sus intereses de seguridad. Instamos, por consiguiente, desde esta tribuna a que se dé seguimiento a la resolución sobre el Oriente Medio adoptada por la Conferencia del Tratado de no proliferación el 11 de mayo de 1995, y esperamos que todos los Estados Partes en el Tratado de no proliferación "realicen los máximos esfuerzos para garantizar el pronto establecimiento por las partes regionales de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa y de sus vectores en el Oriente Medio". Esta resolución refleja en general la iniciativa adoptada por el Presidente Hosni Mubarak en relación con el establecimiento de esta zona, en abril de 1990.

Acorde con lo que acabo de decir, permítanme recordar brevemente a la Conferencia de Desarme las disposiciones básicas de la decisión sobre principios y objetivos adoptada en la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación que afectan de manera especial a la situación en el Oriente Medio y a la creación de esta zona libre de armas nucleares. Esas disposiciones deben aplicarse y su aplicación debe ser vigilada, utilizando el sistema perfeccionado de vigilancia, con efecto a partir de 1997. En primer lugar, el párrafo 1 de la decisión sobre principios y objetivos hace observar que "la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares es de urgente prioridad". En el contexto del Oriente Medio, este párrafo se refiere a Israel, ya que es el único país que tiene en funcionamiento instalaciones nucleares no sometidas a

(Sr. Zahran, Egipto)

salvaguardias en la región. En segundo lugar, los párrafos 5 y 6 de esa misma decisión se refieren a la cuestión de las zonas libres de armas nucleares e indican que "debe alentarse como cuestión de prioridad el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en zonas de tensión, tales como el Oriente Medio, juntamente con el establecimiento de zonas libres de todas las armas de destrucción en masa". Hay otros muchos pasajes pertinentes a los que no aludiré. Sólo cabe esperar que el consenso que al parecer existe sobre los principios y objetivos conduzca a medidas y acciones concretas. Por su parte, Egipto continuará haciendo todos los esfuerzos por garantizar que así ocurra.

Por último, deseo expresar nuestra decepción en lo que respecta a los debates celebrados en el último período de sesiones de la Comisión de Desarme, en mayo de 1995. Esas sesiones se celebraron inmediatamente después de la conclusión de la Conferencia de Examen del Tratado de no proliferación. Quienes apoyaron la prórroga indefinida del Tratado alegando que aportaría un impulso al desarme nuclear quedaron desautorizados en esta primera ocasión tras la clausura de la Conferencia del Tratado. Lamentamos en particular los escasos resultados conseguidos por la Comisión de Desarme sobre la cuestión del desarme nuclear.

En los próximos meses se verá si la Conferencia de Desarme puede basar, o no, su labor en los resultados de la Conferencia de Examen y Prórroga del Tratado de no proliferación, de 1995. La delegación de Egipto se propone colaborar con las demás delegaciones para lograr el objetivo final del desarme nuclear, como se pide en la decisión 2, y elaborar un tratado de desarme general y completo bajo eficaz control internacional.

<u>El PRESIDENTE</u> [<u>traducido del inglés</u>]: Agradezco al representante de Egipto su declaración y las amables palabras que me ha dirigido. Tiene la palabra el representante de Rumania, Embajador Neagu.

Sr. NEAGU (Rumania) [traducido del inglés]: He pedido la palabra simplemente para informar a la Conferencia de Desarme de que el Parlamento de Rumania ha ratificado recientemente la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

La correspondiente ley de ratificación, la Ley Nº 40, fue promulgada el 24 de mayo de 1995. Las autoridades rumanas presentarán en breve el instrumento de ratificación al Secretario General de las Naciones Unidas, depositario de la Convención.

Esta decisión pone de manifiesto la firme voluntad de Rumania de apoyar los generosos objetivos previstos en la Convención sobre armas inhumanas y de sumarse responsablemente a la acción política destinada a preservar la vida y la integridad de miles de personas que sufren muerte o heridas a causa de esas armas, evitando al mismo tiempo considerables daños económicos y sociales.

(Sr. Neagu, Rumania)

Deseo también informarle de que el Gobierno rumano está en la última etapa del estudio de la posibilidad de declarar una moratoria a la exportación de minas terrestres antipersonales y que se espera en breve el anuncio de una decisión a este respecto.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Con esto concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante de China.

Sr. SHA (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, me complace mucho que siga usted presidiendo la labor de la segunda parte de la Conferencia. Estoy seguro de que, gracias a los esfuerzos comunes de todas las delegaciones, se lograrán considerables progresos en el actual período de sesiones. Quisiera también aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a los recién llegados Embajadores del Brasil, Indonesia, México, Finlandia y Turquía, y hacer constar mi pesar por la inminente partida del Embajador del Canadá.

Varios representantes de países protegidos por un paraguas nuclear y pertenecientes a alianzas militares acaban de referirse al reciente ensayo nuclear de China. Desearía aquí reiterar la posición del Gobierno chino a este respecto.

China comprende las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares por la cuestión de los ensayos nucleares. Ha considerado siempre que la prohibición de los ensayos nucleares, al igual que el compromiso de no ser los primeros en emplear armas nucleares, de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados que no las posean y las medidas de no proliferación son un paso hacia la prohibición completa y la erradicación total de las armas nucleares. A este respecto, celebramos que se estén consiguiendo auténticos progresos en las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. Esperamos que esas negociaciones continúen sin tropiezos y que pueda concertarse el tratado no más tarde de 1996.

En lo que respecta a los ensayos nucleares, China ha observado siempre la máxima moderación, actitud que jamás ha variado en respuesta a un determinado momento o fenómeno. Aunque en la historia de sus ensayos nucleares ha aplicado en muchas ocasiones una moratoria de facto, tenemos nuestras propias opiniones sobre las moratorias, por lo que jamás hemos declarado una. En comparación con las principales Potencias nucleares que poseen los arsenales nucleares mayores y más avanzados y que han realizado miles de ensayos, los ensayos de China han sido sumamente limitados y restringidos. China ha participado de manera seria y positiva en las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos y se ha comprometido repetidamente a que, una vez que el tratado entre en vigor, lo respetará y desistirá de los ensayos. Como siempre, China trabajará con los demás miembros de la Conferencia para concertar en fecha temprana un tratado de prohibición completa de los ensayos que sea satisfactorio.

<u>El PRESIDENTE</u> [traducido del inglés]: Con esto concluye mi lista de oradores para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? No es el caso.

La Secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario de las reuniones de la Conferencia y de sus órganos subsidiarios en la próxima semana. Este calendario ha sido preparado en consulta con el Presidente del Comité <u>ad hoc</u> sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Como de costumbre, tiene carácter provisional y podrá ser modificado en caso necesario. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia lo aprueba.

Así queda acordado.

Esperaba haber podido anunciar progresos en nuestras consultas respecto de las cuestiones pendientes. Sin embargo, parece que se necesita más tiempo para resolver las diferencias de opiniones existentes. Estoy seguro de que mi sucesor, el Embajador de Icaza, de México, no escatimará esfuerzos para llevar esas consultas a una fructífera conclusión lo antes posible.

Permítanme ahora hacer algunas observaciones finales al tocar a su término la Presidencia de la Conferencia por Kenya.

Distinguidos delegados y queridos colegas, ha sido un gran honor para mi país, y para mí personalmente, presidir la Conferencia de Desarme. La colaboración y asistencia que todos ustedes, miembros de la Conferencia y no miembros, incluidos en particular los funcionarios de la Secretaría, me han prestado a mí y a mi delegación ha facilitado en gran manera nuestra labor y les agradezco con toda sinceridad su positiva disposición. Evidentemente, tenía grandes esperanzas en que las diversas cuestiones pendientes de que la Conferencia se viene ocupando desde el comienzo de la primera parte del período de sesiones de 1995 hubieran quedado resueltas durante mi mandato. Debo confesar que había llegado a convencerme de que la Conferencia llegaría por lo menos, antes del 9 de junio de 1995, a un acuerdo sobre esas cuestiones, que, en mi opinión, eran sobre todo de procedimiento, como el establecimiento o restablecimiento de mecanismos de negociación y la ampliación de la composición de la Conferencia, a fin de que pudiera comenzar la labor sustantiva en los diversos comités.

Ha ocurrido que me equivocado -y con mucho- puesto que todavía no hemos llegado a un acuerdo sobre la manera de abordar algunos de los temas de la agenda de este año, y que hace de la Conferencia un foro verdaderamente único de negociación. Hago un llamamiento a todas las delegaciones para que se esfuercen con seriedad por llegar a soluciones mutuamente aceptables de estas cuestiones pendientes a fin de que la Conferencia pueda concentrarse en verdaderas materias de fondo. Nos encontramos a la mitad de nuestro actual período de sesiones y, sin embargo, queda todavía mucho trabajo por hacer. La comunidad internacional nos observa y tendrá muy serias dificultades en entender que este foro, al que asisten siempre -tal vez como a ningún otro órgano internacional de negociación- funcionarios de muy alta categoría de

(El Presidente)

los gobiernos, en su mayor parte enviados extraordinarios y plenipotenciarios, no pueda iniciar una labor sustantiva sobre los temas de su agenda. Como he dicho, el mundo nos observa y no debe parecer ni debemos dar a entender que estamos negociando simples palabras o textos y posiciones de grupos en Ginebra. Nuestra tarea es cumplir verdaderamente el mandato de la Conferencia de manera flexible, progresiva y decidida.

Por consiguiente, les insto una vez más a que actúen con juicio y sentido común y demuestren la voluntad política y el espíritu de transacción necesarios para resolver sus diferencias.

Le deseo a mi sucesor y Presidente entrante, el Embajador de Icaza, de México, toda clase de éxitos y prometo el más pleno apoyo de mi delegación y mi propia disposición a colaborar con él y con su delegación.

Muchas gracias por su atención.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 15 de junio de 1995, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.